

## NOTA SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INAMOVILIDAD DE LOS

### CREADORES

Miguel Angel CIURO CALDANI (\*)

La tensa relación entre el ser y el valor es el marco donde se desenvuelven la creación, la ejecución, la rutina y la degradación (1). La creación es una actividad de avance del valor; entendemos por ejecución el avance del ser con miras a la realización del valor propuesta por la creación; la rutina es la repetición del ser, que ya no se proyecta al avance del valor y la degradación es el distanciamiento del ser respecto del valor. En última instancia, la creación y la ejecución se integran, realizándose de cierto modo recíprocamente, y la rutina y la degradación se entrelazan, ya que toda rutina es de cierta manera una degradación en el proceso de evolución cósmica, donde no avanzar es retroceder.

Como existen valores naturales y fabricados, pudiendo distinguirse entre los primeros los valores absolutos y los relativos, y entre los segundos los valores auténticos y los falsos, también es posible diferenciar la creación, la ejecución, la rutina y la degradación con miras a tales clases de valores, reconociendo que la creación, la ejecución y la rutina respecto de valores falsos significan siempre degradación desde la perspectiva de los

valores naturales contra los cuales esos valores falsos se dirigen (2). La creación, y consecuentemente la ejecución, son verdaderas cuando se refieren a valores naturales o a valores fabricados auténticos.

La creación y la ejecución significan "desfraccionamientos" de los valores. La primera desfracciona en cuanto al hallazgo de nuevas fórmulas de realización, la segunda lo hace en la realización de tales fórmulas, pero ambas, por significar desfraccionamientos de los valores, generan inseguridad. En cambio, la rutina y la degradación "fraccionan" los valores y producen seguridad. La inseguridad genera angustia, que muchas veces se proyecta en ataques contra los creadores que la originan. Por su parte, la seguridad de la rutina y la degradación suele servir de refugio para atacar a la creación y la ejecución.

La creación y de cierto modo la degradación están especialmente vinculadas a las personas que las producen, que proyectan los nuevos senderos del valor o de distan ciamiento de él. Pueden referirse a la "autointegración" del mundo de la cultura, por remisión a principios gene rales de valor ya consagrados o por analogía con otras creaciones o degradaciones, pero encuentran sus manifes taciones más importantes cuando suceden por "heterointe gración", es decir, por referencias valorativas no consa gradadas (aunque, en profundidad, todas las creaciones y todas las degradaciones son -en diversas medidas- auto integradoras y heterointegradoras) (3).

La ejecución y la rutina se integran en el orden cul tural ya establecido, en tanto la creación y la degrada ción tienen, en diversos sentidos, más significados "re volucionarios", que alcanzan especial intensidad cuando

se producen por "heterointegración". El orden y el desorden de la cultura expresan intereses, pero los que están consagrados en el orden -o sea en la mera ejecución y en la rutina- son especialmente poderosos, principalmente porque cuentan con la fuerza del conjunto, en tanto los que adquieren carácter "revolucionario" son más débiles, porque dependen más de la persona que protagoniza la creación o la degradación (4). Es más: la creación es inmensamente débil, porque con frecuencia, sobre todo cuando es muy "revolucionaria", puede confundirse con la degradación. Para diferenciarlas suele ser necesario permitir que su desarrollo las muestre con cierta amplitud.

De aquí que la creación requiera el resguardo de la persona del creador a través de la inamovilidad en sus funciones; en tanto la ejecución, por valerse de personas más intercambiables, exige mera estabilidad y la rutina requiere la remoción de quien cae en ella. Una vez acreditado que la degradación es cabalmente tal, en términos administrativos se abre la fundamentación de la exoneración y la represión (5).

El creador tiene derecho a la inamovilidad por la particularidad de su persona. Es cierto que la inamovilidad puede conducirlo a la rutina e incluso abroquelar su degradación, pero no hay otro camino que fraccionar el riesgo para resguardarlo de las amenazas que se ciernen contra la creación. Lo que suele reconocerse a los jueces, como "creadores" de justicia, debe otorgarse también a los demás creadores, que son "jueces" en otras áreas de la cultura y, en especial, a los investigadores científicos, que son creadores y "jueces" de la verdad especialmente lanzados a la incógnita del porve-

nir. Así como el régimen resguarda a los jueces -incluso corriendo el riesgo de que sean rutinarios y también de gradantes servidores de intereses ilegítimos- también de be proveer a la comunidad de creadores inamovibles en las otras áreas de la cultura (científica, artística, económica, religiosa, etc.) (6).

\*\*\*\*\*

(\* ) Investigador del CONICET.

- (1) El tema de la creatividad motiva múltiples enfoques, v. por ej. ROTHENBERG, Albert, "Einstein, Bohr, and Creative Thinking in Science", en "Hist. Sci.", XXV (1987), págs. 147 y ss.; "Psychopathology and Creative Cognition", en "Archives of General Psychiatry", September 1983, Volume 40, págs. 937 y ss.; CHRISTENSEN, Darrel E., "A Throb of Creation and The Making of Meaning", en "Dialectics and Humanism", N° 3/1981, págs. 25 y ss.; HIRSCHBEIN, Ron, "Eros and Creative Interchange", en "Creative Interchange The Thought of H. N. Vieman", Carbondale: S.I.U. Press, 1982; ANTHI, Roar, "Ibsen. Narcissism and Creativity", en "Scand. Psychoanal. Rev.", (1981) 4, págs. 161 y ss.; GOLDEN, Gail K., "Creativity: an Object Relations Perspective", en "Clinical Social Work Journal", Vol. 15, N° 3, Fall 1987, págs. 214 y ss.; PANNENBERG, Wolfhart, "The Doctrine of Creation and Modern Science", en "Zygon", vol. 23, N° 1 (March 1988), págs. 3 y ss.; GIERYN, Thomas F.-HIRSH, Richard F., "Marginality and Innovation in Science", en "Social Studies of Science", Vol. 13(1983), págs. 87 y ss. (separatas);

- no obstante, c. también, v.gr. FOUCAULT, Michel, "¿Qué es un autor?", trad. Corina Iturbe, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1985. En relación con la idea de creación, v. asimismo GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6a. ed., 5a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, págs. 434/435.
- (2) Puede v., en relación con el texto y como trasfondo doctrinario: GOLDSCHMIDT, op.cit., esp. págs. 372 y ss.; CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982-84.
- (3) En relación con el tema de la lógica de la cultura v. por ej. NAGEL, Ernest, "La estructura de la ciencia", trad. Néstor Miguez, Bs. As., Paidós, 1981, esp. págs. 108 y ss.; NEWTON-SMITH, W.H., "La racionalidad de la ciencia", trad. Marco Aurelio Galmari ni, 1987; LAKATOS, Imre, "La metodología de los programas de investigación científica", trad. Juan Carlos Zapatero, Madrid, Alianza, 1983; TOULMIN, Stephen, "La filosofía de la ciencia", trad. José Julio Castro, Bs. As., Compañía General Fabril Editora, 1964.
- (4) Respecto de las relaciones de la cultura con los intereses, c. por ej. SCHELER, Max, "Sociología del saber", trad. José Gaos, Bs. As., Siglo XX, 1973, esp. págs. 9 y ss.; MANNHEIM, Karl, "Ensayos de Sociología de la Cultura" (rec.), trad. Manuel Suárez, 2a. ed., Madrid, Aguilar, 1963; LUHMANN, Niklas, "Fin y racionalidad en los sistemas", trad. Jaime Nicolás Muñoz, Madrid, Nacional, 1983; HABERMAS, Jürgen, trad. Manuel Jiménez, José F. Ivars y Luis Martín Santos, Madrid, Taurus, 1982; HAUSER, Arnold, "Introducción a la Historia del Arte", trad. Felipe González Vicén, 3a. ed., Madrid,

Guadarrama, 1973; HORKHEIMER, Max, "Teoría crítica" (rec.), trad. Eduardo Albizu y Carlos Luis, Bs. As., Amorrortu, 1974, esp. págs. 15 y ss.; FOUCAULT, Michel, "La verdad y las formas jurídicas", trad. Enrique Lynch, 2a. reimp., Barcelona, Gedisa, 1984; DAMPIER, William Cecil, "Historia de la ciencia y sus relaciones con la filosofía y la religión", trad. Cecilio Sánchez Gil, 1a. reimp., Madrid, Tecnos, 1986; GURVITCH, Georges - MOORE, Wilbert E. (directores), "Sociología del Siglo XX", trad. Constantino Dimitriu, Bs. As., El Ateneo, t.I, 1956.

- (5) Acerca de inamovilidad y estabilidad puede v., por ejemplo: BIELSA, Rafael, "Derecho Administrativo", 4a. ed., Bs. As., El Ateneo, t.II, 1947, págs. 165 y ss., en relación con las penas disciplinarias, págs. 296 y ss.
- (6) La provisión de inamovilidad a los creadores no es sólo una exigencia de justicia para ellos, sino para el resto de la comunidad. Respecto de los creadores está particularmente en juego la protección contra el régimen y los demás individuos; en atención a los otros miembros de la comunidad, es un aporte imprescindible para el amparo contra "lo demás" (ignorancia, enfermedad, etc.).

La creación tiene especial afinidad con la justicia espontánea y con la justicia asimétrica; en tanto, la ejecución se relaciona más con la justicia conmutativa y la justicia simétrica. De aquí que a la creación le correspondan "honorarios" y una mayor gratitud de los demás; en cambio, a la ejecución le corresponde el salario y hay más posibilidad de su retribu

ción cabal. Como toda tarea tiene, en definitiva, perspectivas de creación y ejecución, la creación en labores de ejecución se recompensa con la propina (v. en relación con el tema, GOLDSCHMIDT, op. cit., pág. 70).